


Bogotá D.C., 29 de enero del 2020



 Radicado N° **I-2020-8437**
 Fecha: 29-01-2020 - 12:26
 Folios: 2 Anexos:
 Radicador: OSCAR DARIO HIDALGO DIAZ - 4360
 Destino: 5210 - OFICINA DE APOYO PRECONTRACTUAL
 Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
 opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **2PP9U**

Doctora

GINA MARGARITA MARTÍNEZ CENTANARO
JEFE OFICINA DE APOYO PRECONTRACTUAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

REFERENCIA: SOLICITUD DE ADENDA DEL PROCESO SED-LP-DCCEE-148-2019 CUYO OBJETO ES "ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO."

Respetada Doctora:

En atención a las observaciones realizadas al pliego de condiciones es necesario realizar una adenda al proceso incluyendo los siguientes puntos:

1. Se amplía el requisito de la columna "Formación académica" del Asesor en Seguridad Industrial y salud ocupacional, incluyendo la profesión de Ingeniero en cualquier modalidad, con título de postgrado en Seguridad industrial y salud ocupacional.

Así mismo, se amplía el requisito de la columna "Formación profesional" del Especialista en planes de Manejo ambiental, incluyendo la profesión de Ingeniero Civil con título de postgrado en planes de manejo ambiental o área afines a la ingeniería ambiental.

En consecuencia, el cuadro del **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PARA TODOS LOS GRUPOS**, del numeral 7.7.2.5 *Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual*, se modifica de la siguiente forma:

Cantidad	Cargo a desempeñar	Formación académica	Tiempo mínimo de expedición de matrícula profesional	EXPERIENCIA			% de dedicación MÍNIMA en la duración total del contrato
				Como/ En	Requerimiento (Número de contratos)	Requerimiento particular	
1	Asesor Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Técnico o tecnólogo en seguridad industrial y salud ocupacional o las siguientes profesiones: Ingeniero o administrador de empresas con título de postgrado en seguridad industrial o salud ocupacional	tres (3) años	Asesor en seguridad industrial y salud ocupacional en contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O	En un máximo de 4 contratos certificados	En un máximo de 4 contratos certificados: Con las certificaciones aportadas se deberá acreditar como mínimo la siguiente área intervenida cubierta (AIC) y/o construida cubierta (ACC) 3.000 m2.	10%

29 ENE 2020
4:11 pm
J. L.



				ADECUACIÓN y/o MANTENIMIENTO O Y/O MEJORAMIENTO Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES			
1	Especialista en planes de manejo ambiental	Ingeniero Ambiental ó ingeniero civil con título de postgrado en planes de manejo ambiental o áreas afines a la ingeniería ambiental	3 años	Asesor en gestión ambiental en proyectos de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN y/o ADECUACIÓN y/o MANTENIMIENTO O y/o REPARACIÓN de EDIFICACIONES	Deberá acreditar la experiencia con mínimo 4 contratos certificados, terminados antes del cierre del presente proceso	N.A	10%

2. Se modifica el numeral **4.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS**, para incluir la siguiente nota:

"NOTA: Para el caso de proponente persona natural (trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales) y empresas con menos de once (11) trabajadores, el cumplimiento de los REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES relacionados con los ESTÁNDARES MÍNIMOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST), se surtirá mediante declaración firmada en la cual acrediten dicha circunstancia, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad del juramento."

3. Modificar el texto del numeral **4.3.2 CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)**, de la siguiente forma:

"4.3.2 CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa, legible y vigente del certificado de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, expedido por la correspondiente ARL o por un profesional SST con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual conste que tiene implementado y en funcionamiento el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

La fecha de expedición de este certificado no podrá ser superior a sesenta (60) días anteriores a la fecha inicial de cierre del proceso de selección."

Cordialmente,



MELIZA MARULANDA

DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

PROYECTO: OSCAR DARÍO HIDALGO DIAZ/ PROFESIONAL DCCEE – ESTUDIOS PREVIOS